



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2016
Boletín No. 074

A PARTIR DE HOY DERECHOHABIENTES DEL FOVISSSTE PODRÁN EJERCER EL SEGUNDO CRÉDITO

- ***Las reglas de operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación***

Los derechohabientes del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) podrán ejercer un segundo crédito hipotecario al publicarse hoy las reglas de operación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Mediante este esquema se prevé otorgar cerca de 5 mil financiamientos en 2017 para la adquisición de vivienda nueva o usada.

El Segundo Crédito podrá ser ejercido por los trabajadores al servicio del Estado en sus distintos esquemas de financiamiento como: Crédito Tradicional, Respalda2, Alia2 Plus, FOVISSSTE en Pesos y FOVISSSTE en Pesos Pagos Crecientes.

Pueden acceder al segundo crédito, los trabajadores que se encuentran en activo y no estén en proceso de dictamen para el otorgamiento de una pensión temporal o definitiva por invalidez o incapacidad total, parcial o temporal; ni estén en proceso de retiro voluntario o presenten descuentos por concepto de pensión alimenticia que impidan amortizar el crédito.

Los interesados deben contar con más de dieciocho meses de depósito constituidos a su favor en la subcuenta del Fondo de la Vivienda y demostrar que su primer crédito de vivienda se encuentra totalmente liquidado, que fue pagado de manera regular y que, en caso de haber sido otorgado bajo cualquier esquema de cofinanciamiento, se encuentra cien por ciento pagado con la entidad financiera involucrada.

Para acceder al segundo crédito, el derechohabiente deberá autorizar la consulta de su historial crediticio y tener disponibles los recursos de su Subcuenta del Fondo de la Vivienda a fin de garantizar la correcta operación del esquema.

El segundo crédito se otorgará de acuerdo con las reglas, criterios, lineamientos y condiciones previstos por cada uno de los esquemas crediticios del FOVISSSTE y en el caso del Crédito Tradicional se asignará mediante un procedimiento no aleatorio.



FOVISSSTE

FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COMUNICACIÓN SOCIAL

Los derechohabientes del ISSSTE, organismo que encabeza José Reyes Baeza Terrazas, podrán solicitar el segundo crédito presentando su Clave Única de Registro de Población, copia de identificación vigente, formato de consulta de historial crediticio, constancia de finiquito del primer crédito y carta de liberación de la entidad financiera, en caso de haber sido otorgado en un esquema cofinanciado.

En el ejercicio del segundo crédito no serán aplicables los programas de subsidio federal.

Para mayor información los interesados pueden llamar al teléfono 01800 368 4783, ingresar a la página www.gob.mx/fovisste o seguir las redes sociales del organismo en Facebook: FovisssteMX, Twitter: @FOVISSSTEmx, Instagram: FovisssteMX, y Youtube: FOVISSSTE

----oo0oo---